ACTA PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN TALENTO HUMANO

FECHA: Bogotá, 28 de Agosto de 2025

HORA: 07:00 A.M – 08:30 A.M

LUGAR: Jardín Antón Pirulero - Presencial

TEMAS:

- Proceso de inducción según actualizaciones referentes al anexo técnico.
- Proceso de organización estructural del Jardín Infantil, proceso documental, revisión de procesos generales.
- Orientación a personal de nuevo ingreso sobre las funciones referidas a su rol.

ASISTENTES: Responsable de la Unidad Operativa, Talento humano de nuevo ingreso (personal servicios generales), auxiliar administrativa, profesional en atención a la primera infancia a cargo del componente.

OBJETIVO: Capacitar al talento humano de nuevo ingreso frente a las dinámicas cotidianas que se desarrollan dentro del Jardín Infantil, así como la delegación y ejecución de las condiciones de procesos existentes según sus actualizaciones y nuevas organizaciones según anexo técnico modificado directamente por la SDIS.

ORDEN DEL DÍA:

- Bienvenida general.
- Función de la corporación.
- Misión y visión de la corporación.
- Socialización de la nueva estructuración de las condiciones de los procesos.
- Socialización condiciones estructurales: Parámetros urbanísticos e infraestructura, Gestión de riesgos – Gestión ambiental.
- Condiciones de procesos: Interacciones y experiencias, ambientes para el desarrollo del aprendizaje.
- Familias y comunidades.
- Bienestar integral.
- Equipo humano.
- Liderazgo y gestión integral.
- Resolución de dudas e inquietudes.

DESARROLLO:

Bienvenida general: Se da la bienvenida a la profesional de nuevo ingreso realizando una presentación general de las instalaciones del jardín y del personal presente en él, así mismo, se informa sobre las funciones que se deberían desarrollar desde su rol, y los acompañamientos que de manera pertinente deberían ejecutarse frente a la atención de las niñas y los niños. Con ello se realiza una inducción frente al manejo de la bodega y del material que llega para el desarrollo de las experiencias así como de los apoyos que se realizan en las diferentes condiciones establecidas desde la SDIS.

Powered by CamScanner

Se recuerda así mismo la importancia de dar cumplimiento con la documentación requerida así cómo garantizar la entrega oportuna de lo solicitado y la involucración directa en los procesos necesarios en los que se requiere su apoyo, diligenciamiento de formatos, revisión continua de los espacios, etc.

Función de la corporación: La corporación Para el Desarrollo Integral Humano **CORDÍN**, organización no gubernamental (ONG); sin ánimo de lucro, aliada con el Estado para realizar un trabajo en beneficio de la niñez. La Corporación llevas más de 20 años de funcionamiento. Dentro los objetivos está realizar acciones de promoción, prevención y fortalecimiento con programas lúdicos, artísticos y deportivos, dirigidos a grupos más vulnerables de la población. En este sentido la corporación prioriza la atención integral a las niñas y niños desde el afecto, el cuidado permanente y la priorización de su bienestar en todas las dimensiones y aspectos que los involucran de manera directa.

Misión y visión de la corporación: Se socializa con el Talento humano la visión y misión de la corporación. La MISIÓN de La corporación Para El Desarrollo Integral Humano CORDÍN transformada durante la vigencia del año 2022, indica la búsqueda de garantizar el desarrollo integral posicionando a las infancias cómo protagonistas del hacer, del ser y el accionar cultural identitario que permea la formación continua del ser y los sitúa como seres emocionales únicos. Procuramos el reconocimiento de la particularidad, enalteciendo el sentido de lo colectivo como pilar que moviliza cada proceso pedagógico y social. Vamos más allá, y esto, en últimas, significa el autoconocimiento y reconocimiento del otro, para formar desde la consciencia, el sentir y el pensamiento crítico.

La **VISIÓN** de la Corporación Para El Desarrollo Integral Humano CORDÍN y del jardín infantil Antón Pirulero es ser institución reconocida por transformar las prácticas pedagógicas en primera infancia, enalteciendo la formación sensible como permisora de la construcción de saberes con sentido social e identitario. Contribuirá a la formación humana y crítica de las niñas y niños, fomentando el rescate cultural, el hacer autónomo, empático y consciente.

Socialización de la nueva estructuración de las condiciones de los procesos: se reúne a todo el equipo de trabajo para garantizar la actualización de la información frente a las actualizaciones de los anteriormente llamados componentes reconociendo que ahora adquieren el nombre de condiciones del proceso, reconociendo los cambios o modificaciones de los mismos según sus necesidades e intenciones, y así mismo, la reestructuración del Talento Humano para atender a los mismos y los estándares que componen a cada uno de ellos desde sus temáticas, requerimientos y acciones a desarrollar con el equipo de trabajo y las familias vinculadas al jardín infantil. De esta manera se menciona que ahora estas condiciones están divididas en dos subgrupos: condiciones estructurales y condiciones de proceso, en donde se acogen los componentes manejados con anterioridad según sus intencionalidades, en las condiciones estructurales se sitúan los componentes de gestión del riesgo y gestión ambiental, ahora llamados parámetros urbanísticos e infraestructura y gestión de riesgos y gestión ambiental, mientras que en las condiciones de proceso de sitúan los componentes pedagógico, ahora llamado interacciones, experiencias y ambientes para el desarrollo y aprendizaje. El componente de familia comunidad y redes ahora llamado familias y comunidades, el componente de talento humano que acoge equipo humano, el componente nutricional que acoge el bienestar integral, y el componente administrativo en donde se sitúan el liderazgo y gestión integral.

Socialización condiciones estructurales: Parámetros urbanísticos e infraestructura, Gestión de riesgos – Gestión ambiental: Los parámetros urbanísticos son los lineamientos fundamentales que regulan las condiciones de seguridad, infraestructura y ubicación de los inmuebles donde operan los jardines infantiles cofinanciados.

Powered by CamScanner

Estas normativas buscan garantizar que los espacios dedicados a la educación inicial en el marco de la atención integral no solo sean funcionales, sino también seguros, sostenibles y pertinentes a las características del entorno urbano.

Se informa al talento humano que en el momento en el momento que se identifique un posible riesgo estructural (agrietamientos, desprendimientos, deformaciones, desplazamientos), se debe tomar las medidas pertinentes e identificarlo dentro de su Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Se deberá diseñar un plan de mantenimiento locativo que contemple tanto mejoras preventivas como correctivas según las necesidades identificadas en la infraestructura. Para ello, se deberá seguir el Procedimiento de Optimización y Mantenimiento de Infraestructura.

a. La ejecución del mantenimiento locativo preventivo durante la primera semana de cada mes, priorizando que estas actividades no interfieran con la prestación del servicio. b. La revisión periódica de los elementos de dotación para detectar desgaste, deterioro o necesidad de reemplazo. c. La reposición de los elementos de dotación conforme a su vida útil, garantizando que cumplan con los estándares de calidad requeridos para la prestación del servicio.

Gestión de riesgos y cambio climático y gestión de accidentes: identificar, conocer y comunicar los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños durante la atención en el jardín infantil cofinanciado; b. Proyectar y realizar acciones de reducción de los riesgos identificados (prevención y mitigación); c. Acciones a realizar por parte del equipo humano en caso de ocurrir el accidente o el desastre para dar respuesta a la situación y en caso de generarse en las niñas y los niños lesiones físicas, psicológicas o la muerte. d. Acciones de recuperación y garantía la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

Algunos objetivos específicos del Plan del riesgo es aplicar el desarrollo de los programas y las actividades que informen las causas, prevenciones, reducciones y corrección de los accidentes. Identificar continuamente las acciones y situaciones que presenten un riesgo para la seguridad de las niñas y los niños dentro de la unidad operativa jardín Infantil Antón Pirulero, brindar una evaluación continua de los factores de riesgos para lograr un ambiente adecuado y seguro.

El plan de riesgos de accidentes contiene unas respuestas a los accidentes y que se identifique el accidente. El talento humano de nuestro Jardín Infantil, reconocerá la ocurrencia de un accidente cuando se presente un evento de manera repentina y no intencional que cause o no alguna lesión aparente o incluso la muerte a las niñas o niños. Por ejemplo; suministre la atención en primeros auxilios a la niña o niño con o sin lesión aparente. La persona capacitada en primeros auxilios debe hacer el reconocimiento físico a la niña o niño desde la cabeza a los pies, teniendo cuidado de no moverlo si sospecha de una posible lesión cervical. Infórmele al acudiente de la niña o niño lo sucedido: La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral ala primera infancia debe comunicar de manera veraz y concreta al acudiente de la niña o niño, las actividades que realizaba, describir la forma en que ocurrió el accidente, informar la atención suministrada e indicarle que se dirija a la institucióno establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o a la Institución Prestadora de Servicios de Salud, según sea el caso.

Igualmente se aborda la generalidad del plan de **Gestión de riesgos y cambio climático** indicando que es un instrumento que orienta e integra los procesos estratégicos de la gestión de riesgos y el cambio climático y se elabora con el fin de conocer los riesgos a los que se encuentra expuesta la población en el contexto escolar, planear las medidas para reducir los riesgos identificados, así como los efectos del

Powered by CamScanner

cambio climático, responder ante una emergencia en caso de que se presente y garantizar la continuidad del servicio educativo. La historia nos dice que hombres y mujeres hemos hecho muchos esfuerzos por convivir armónicamente con la naturaleza, pero también nos dice, que no siempre ha sido así, y que más de una vez los diferentes fenómenos naturales y los seres humanos a través de sus actividades se han agredido y han roto el equilibrio del planeta, provocando graves daños al entorno, a las personas y a sus bienes, lo que generalmente se denomina como desastre.

Gestión ambiental: dando continuidad al abordaje de los componentes, se da paso a la socialización de PIGA, desde sus actualizaciones, los requerimientos, y los cambios realizados dentro del Jardín Infantil para garantizar el cumplimiento a los estándares. Por lo anterior principalmente se realiza un recorrido por el jardín para reconocer el cambio en las luminarias dañadas, principalmente el segundo piso reconociendo su correcto funcionamiento, la implementación de sistemas ahorradores lumínicos y el cambio de sistemas ahorradores procurando el no desperdicio de agua. Se realiza el cambio correspondiente de las canecas de acuerdo a los colores establecidos y toda la adecuación física para el deshecho adecuado de los residuos. Así mismo se socializan las temáticas correspondientes a las actualizaciones del cronograma para formación con el talento humano y el recorderis de la publicidad para momentos fundamentales como el apagón y la movilidad sostenible. El abordaje del componente se da a partir del reconocimiento de su intencionalidad, procurando que el Talento humano partícipe del cuidado del medio ambiente dentro del jardín infantil.

Para implementar esta línea de desarrollo, se deberán implementar los criterios de sostenibilidad, fuentes de verificación y periodos de entrega establecidos en el Manual Compras verdes. Ficha técnica Prestación de Servicios Sociales y aplicar las siguientes temáticas en las unidades operativas: - Comunicación, formación y sensibilización. - Gestión integral de residuos. - Uso eficiente de agua. - Uso eficiente de energía. - Gestión del cambio climático. - Consumo sostenible.

Gestión integral de residuos • La Implementación del Plan de Acción Interno para el aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos - Política de Cero residuos y Cero Papel. • El aprovechamiento de los residuos orgánicos. • Contar con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos. • La entrega de residuos sólidos aprovechables a un recuperador de oficio u organización de recuperador que defina la SDIS. • El diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos • El uso de plásticos de un solo uso establecidos - Acuerdo 808 de 2021 • La implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos • La implementación del Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD • La implementación del Instructivo Manejo y Disposición Final de Colchones y Colchonetas.

Condiciones de procesos: Interacciones y experiencias, ambientes para el desarrollo del aprendizaje: Este componente resalta la importancia de las interacciones como eje central en el proceso de desarrollo y aprendizaje en la educación inicial. Estas se caracterizan por ser sensibles y recíprocas al responder a las capacidades, intereses, emociones y necesidades de las niñas y los niños, estableciendo una comunicación basada en el respeto, la escucha y el afecto. Son intencionadas y significativas cuando se integran los propósitos pedagógicos y relacionales, creando oportunidades para que niñas y niños participen, exploren, creen.

Se expresen y construyan aprendizajes a través de experiencias relevantes que favorezcan su potencial de manera armónica. De igual manera, las interacciones parten del reconocimiento de las particularidades culturales, lingüísticas, emocionales y sociales de cada niña y niño, integrando estas diferencias en el diseño y la implementación de las experiencias educativas.

Powered by CamScanner

En las interacciones y experiencias se otorga un lugar importante a las familias, cuidadores y equipos pedagógicos en la promoción del desarrollo infantil quienes, desde el establecimiento de relaciones basadas en el respeto, confianza, colaboración, reconocimiento mutuo, empatía y corresponsabilidad, son consideradas como los adultos responsables de generar condiciones propicias para que las niñas y los niños desarrollen su potencial, autonomía, curiosidad y capacidad de convivencia.

Desde esta perspectiva, el componente busca: • Fomentar la autonomía y la participación de niñas y niños a través de experiencias que les permitan tomar decisiones, expresar sus ideas y ser protagonistas de su desarrollo y aprendizaje. • Establecer relaciones afectivas, recíprocas y respetuosas, promoviendo interacciones basadas en la confianza, la escucha y el reconocimiento mutuo entre niñas, niños, familias y educadores. • Promover la expresión artística, la exploración del medio, el disfrute del juego y la literatura como estrategias fundamentales para el desarrollo integral y la construcción de aprendizajes significativos. • Reconocer y respetar los ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje y capacidades diversas, asegurando que las experiencias pedagógicas sean inclusivas y respondan a las necesidades individuales de cada niña y niño.

Es relevante tener presente las orientaciones técnicas definidas en los referentes técnicos vigentes que promueven el desarrollo integral de las niñas y los niños en el contexto de la Educación Inicial, los cuales se relacionan a continuación: • Bases Curriculares en Educación Inicial (2017 MEN). • Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial (2019). • Documento 20. Sentido de la educación inicial. • Documento 21. El arte en la educación inicial. • Documento 22. El juego en la educación inicial. • Documento 23. La literatura en la educación inicial. • Documento 24. La exploración del medio en la educación inicial. • Documento 25. Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial.

En la planeación pedagógica se contemplarán los hábitos y estilos de vida saludable como prácticas de cuidado encaminadas a preservar y mejorar las condiciones de vida, bienestar, promoción de salud y prevención de la enfermedad de niñas y niños, que incluye promover hábitos de alimentación saludable, actividad física, el descanso, la higiene bucal y el lavado de manos, siempre y cuando responda a la intencionalidad pedagógica establecida. Que a su vez en la cotidianidad deben estar acompañadas por el respecto, el afecto y el reconocimiento de los ritmos propios de las niñas y los niños.

Transiciones efectivas y armónicas: acompañar las distintas transiciones que la primera infancia vive, asegurando que sean procesos sensibles, seguros y armónicos, entiendo que estas son permanentes en la cotidianidad de las niñas y los niños y no se definen en un único momento del año. Esto incluye el acompañamiento de los procesos de acogida de las niñas y los niños que formarán parte de la estrategia entre pares, garantizando una integración gradual y adecuada al nuevo entorno.

Ambientes para el desarrollo y el aprendizaje: Los ambientes se conciben como espacios vivos que promueven la curiosidad, la creatividad, la interacción y el aprendizaje. Reflejan la cultura, intereses y las particularidades del grupo de niñas, niños y adultos que los habitan. El diseño de ambientes pedagógicos tiene que objetivo posibilitar el juego, las expresiones artísticas, acercamiento a la literatura infantil y la exploración, así como, la autonomía y las relaciones con otros, integrando elementos que invitan a la experimentación y a la creación. Los ambientes pedagógicos promueven la participación permanente de niñas y niños al brindar experiencias a partir de la disposición de recursos, materiales estructurados y no estructurados a su alcance, fortaleciendo su capacidad para tomar decisiones, transformar su entorno, relacionarse con sus pares y construir significados.

El diseño de ambientes pedagógicos trasciende la idea de la decoración y se fundamenta en una planificación intencionada, donde el mobiliario y los materiales están diseñados para cumplir un propósito claro en la promoción de múltiples formas de expresión, por lo que se hace un llamado a las profesionales a generar espacios armónicos que garanticen una ambientación oportuna del espacio.

Powered by CamScanner

Familias y comunidades: Este componente caracteriza a la oferta por reconocer a las familias y comunidades como sujetos de derechos colectivos con capacidad de agencia, corresponsables de los derechos de las niñas y los niños de la primera infancia y mediadoras con el Estado y la sociedad para su garantía, agentes transformadores que al desarrollar capacidades en los diversos escenarios de la vida cotidiana asumen autonomía y responsabilidad y, redes vivas y permanentes de vínculos y relaciones, clave para el cumplimiento de las condiciones de calidad de interacciones y experiencias, ambientes para el desarrollo, bienestar integral, equipo humano y liderazgo.

Caracterización de la poblacional: La caracterización de la población es un proceso transversal que consiste en la elaboración de un análisis descriptivo que trasciende los datos meramente estadísticos, permitiendo acercarse al conocimiento y comprensión de la población en un momento específico, su estructura actual, sus transformaciones, costumbres, prácticas culturales, pertenencia étnica, procedencia, roles, entre otros atributos identitarios que le brindan un carácter polifacético, holístico, dinámico y que configura formas particulares de ser, estar y habitar un territorio desde el reconocimiento a la diversidad y pluralidad.

Lectura de identidad: Comenzará su trayectoria una vez obtenida y organizada la información sociodemográfica y hasta el segundo mes después de iniciada atención en el servicio.

Fortalecimiento del rol protector y cuidador: Hace referencia a la implementación de diferentes acciones en aras de movilizar el involucramiento, comprensión y participación de las familias, cuidadoras, cuidadores y equipos de trabajo, en ejercicios que promuevan las vivencias sensibles frente al cuidado, crianza, reconocimiento, atención y protección de las niñas y los niños en primera infancia, así como la importancia de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

De esta manera, una vez adelantado el mapeo territorial de la caracterización poblacional en cada Jardín Infantil, la o el profesional psicosocial en articulación con la o el responsable del servicio complementará el análisis de este para la planeación de la estrategia transversal de fortalecimiento a agentes corresponsables a través de diferentes fuentes de información, que nutran la lectura de las realidades territoriales, con el fin de definir ejes temáticos de abordaje.

Promoción e implementación del buen trato y prevención de violencias: El Buen trato hace referencia a una manera particular de relacionamiento, basada en el reconocimiento del otro desde el respeto y la valoración de su dignidad. "(...) Consiste en tratar a niñas, niños y adolescentes como seres humanos que tienen derechos y no como propiedad de papás, mamás o cualquier otra persona; también en atender sus necesidades de desarrollo, y en respetar sus derechos para facilitar su sano desarrollo físico, mental y social."18 Así mismo, Sanz, F (2016) lo define como "una expresión del respeto y amor que merecemos y que podemos manifestar hacia nuestro entorno, como un deseo de vivir en paz, armonía, equilibrio, de desarrollarnos en salud, bienestar y gozo. (...) Poner nuestra energía e intención en el bienestar, en la felicidad propia y del mundo que nos rodea

Apoyo o gestión emocional: Este apoyo se realiza mediante el acompañamiento psicosocial individual a familias, cuidadoras y cuidadores. El desarrollo de este eje de trabajo se realizará en tres niveles: orientación individual o familiar, acompañamiento psicosocial individual o familiar y visita domiciliaria en el marco del acompañamiento psicosocial e integrará de manera complementaria las acciones que se definan en la Estrategia Cero Tolerancia a las Violencias.

El componente abarca: Activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos. Visita domiciliaria en el marco del acompañamiento psicosocial. Acompañamiento psicosocial individual o familiar. Participación en la construcción - actualización, socialización, implementación y seguimiento al pacto de corresponsabilidad.

Powered by CamScanner

De los encuentros que se desarrollen en cada jardín infantil quedará como soporte: • Planeación de acciones para la construcción, socialización y seguimiento del pacto de corresponsabilidad. • Acta de cada uno de los ejercicios desarrollado en Formato Acta, Formato Planilla de Asistencia.

Bienestar Integral: La promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la atención integral en salud son esenciales en el bienestar integral. Estas acciones se enfocan en el fortalecimiento del autocuidado y el cuidado de los demás, en evitar la aparición de enfermedades, la reducción de efectos por determinantes sociales y ambientales negativos, así como la detección y seguimiento de los eventos de enfermedades prevalentes en la infancia y la notificación de ocurrencia en una comunidad educativa de brotes de enfermedades transmisibles o eventos de interés en salud pública para su respectiva vigilancia.

Desde esta perspectiva, el componente busca:

• Hacer seguimiento al cumplimiento de las atenciones en salud de cada, niña y niño, orientando a las familias y cuidadores para el acceso a estas atenciones que garantizan el derecho a la salud.

• Prevenir, mitigar, detectar y notificar los posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia (Infección Respiratoria Aguda - IRA, Enfermedad Diarreica Aguda - EDA, Malaria y Dengue), enfermedades transmitidas por alimentos – ETA.

• Identificar oportunamente el estado nutricional de niñas y niños y gestionar las acciones pertinentes para la atención y seguimiento de los casos de malnutrición por déficit o exceso para evitar complicaciones en salud y en el desarrollo integral de las niñas y los niños.

• Planear e implementa acciones intencionadas que favorezcan el autocuidado, cuidado y bienestar, las niñas y los niños, promoviendo interacciones sensibles que permitan la adopción de hábitos de estilos de vida saludable, tales como, la alimentación, la descanso, las actividades de cuerpo y movimiento y la higiene.

• Implementar estrategias para la promoción y práctica de la lactancia materna en forma exclusiva a niñas y niños de cero (0) a seis (6) meses de edad, y en forma complementaria de los seis (6) meses a los dos (2) años y más, junto con una alimentación infantil perceptiva y saludable a fin de alcanzar un estado salud y nutrición óptimo e interacciones seguras.

• Garantizar que la alimentación ofrecida cumpla con la minuta patrón, el análisis nutricional y el ciclo de menús, según las características de los grupos poblacionales y los tiempos de comida, conforme a la normativa vigente promoviendo hábitos alimenticios saludables.

• Promover durante los momentos de alimentación de las niñas y los niños oportunidades de socialización y de relacionamiento consciente con la comida como una oportunidad de interacción, escucha y autonomía progresiva de las niñas y niños de alimentarse por sí mismos.

Promoción de prácticas de cuidado de la salud y prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física La promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física y el fomento de prácticas de cuidado en salud, son parte de las acciones de fortalecimiento de los agentes corresponsables (familias, cuidadoras, cuidadores y equipo humano). La frecuencia para los encuentros con familias, cuidadores y equipos de trabajo será de mensual como mínimo, se registrará en la programación anual de actividades de la dimensión.

A continuación, se enuncian los protocolos, procedimientos y lineamientos que orientan el desarrollo de estos procesos:

• Protocolo Promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años en jardines

Powered by CamScanner

infantiles públicos, privados, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales.

• Protocolo Promoción higiene bucal en jardines infantiles públicos, privados, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales.

• Protocolo Manejo de fiebre en jardines infantiles públicos, privados, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales.

• Protocolo Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales.

• Protocolo verificación del estado de vacunación de niñas y niños en jardines infantiles públicos, privados, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales.

• Protocolo de Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales.

• Protocolo Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales.

• Protocolo Prevención y manejo de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en jardines infantiles públicos, privados, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales.

• Protocolo Prevención y manejo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) en jardines infantiles públicos, privados, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales.

• Protocolo Promoción de estilos de vida saludable en jardines infantiles, públicos, privados, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales.

• Protocolo Promoción de la actividad física en niñas y niños de primera infancia en jardines infantiles públicos, privados, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales.

• Protocolo Promoción de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en jardines infantiles públicos, privados, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales.

• Protocolo Promoción e instauración del lavado de manos en jardines infantiles públicos, privados, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales.

• Procedimiento Promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física (PSANAF) PCD-PSS-020.

• Lineamiento Promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física 2016-2031 LIN-PSS-011.

• Formato Construcción estrategias de información educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física - PPSANAF FOR-PSS-295

• Protocolo Alimentación complementaria perceptiva PTC-PSS-022.

Notificación de brote o epidemia de enfermedades transmisibles: protocolo existente para la prevención de estas enfermedades.

Administración de medicamentos: La administración de medicamentos en el servicio de jardines infantiles

Powered by CamScanner

busca contribuir a la garantía del derecho a la salud y a la educación de las niñas y los niños que como parte de un tratamiento médico o en situaciones derivadas de una condición de salud específica, requieren de la administración de medicamentos formulados, dentro de los horarios en los que se brinda la prestación del servicio.

Promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna: se promueve el uso de la sala amiga con los diferentes servicio, apoyos y acompañamientos que ofrece mediante procesos de formación, espacios de fortalecimiento y el adecuado diligenciamiento de los formatos pertinentes para estos procesos.

Alimentos equivalentes a las onces de Jornada Liberada y paquetes alimentarios, se entregarán de manera directa los paquetes correspondientes a las familias en estas jornadas, así como los requeridos en caso tal de presentarse alguna eventualidad, incapacidad larga o cualquier tipo de contingencia en donde se estipule la entrega del mismo con los alimentos especificados.

Teniendo en cuenta las actualizaciones conferidas en el anexo técnico, frente a los procesos de garantías de salud, higiene corporal, bucal, lavado de manos, actividad física, alimentación, lactancia materna y demás procesos que garantizan el desarrollo y cuidado integral de las niñas y los niños, se lleva a cabo un proceso de inducción que procura recopilar los conocimientos previos frente al componente y brindar claridades frente a las actualizaciones y nuevos ejercicios a implementar dentro del jardín Infantil. Con lo anterior, se establecen pautas mínimas a tener en cuenta dentro de los procesos generales con las niñas y niños, y los requerimientos mínimos que garanticen la pertinencia de las funciones dentro del Jardín Infantil, dentro de ellos el seguimiento a la documentación faltante (crecimiento y desarrollo), verificación de esquema de vacunación, vigilancia nutricional, prevención y manejo de enfermedades, entre otros aspectos que se abordan de manera continua dentro de las actividades de funcionamiento del jardín tanto con niñas, niños, familias y Talento Humano.

Se contemplan además las acciones propias que garantizan la alimentación infantil saludable y equilibrada según las edades de las niñas y niños, en donde se contemplan nuevamente las minutas, la importancia de brindar especial atención a los gramajes establecidos , las buenas prácticas de manufactura, en donde se cumplen prácticas sanitarias acordes en la compra, transporte y recepción de alimentos. Se recuerda al talento humano que el componente de nutrición está comprendido desde 3 áreas: prácticas de cuidado, condiciones higiénico-sanitarias y nutrición. Las mismas son abordadas de manera general buscando garantizar un reconocimiento integral de cada una.

El jardín infantil debe garantizar la revisión exhaustiva de los siguientes documentos como ejercicio corresponsal entre la familia y el jardín.

- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- Esquema de vacunación de acuerdo con la edad.
- Asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
- Valoración odontológica.

Condiciones higiénico-sanitarias: Garantía de cuidados en la planta física promoviendo aseo y condiciones higiénicas pertinentes para el transporte, recepción y preparación de alimentos y la estadía de las personas dentro del jardín infantil en las distintas áreas del mismo.

Nutrición: Desde el área nutricional se comprende el cuidado permanente de las prácticas de alimentación saludable, preparación y manipulación de alimentos, para lo cual el Talento Humano debe contar con la certificación pertinente que garantiza la idoneidad para la preparación

Powered by CamScanner

y manipulación de los alimentos, así como la atención especial a los gramajes, pesos, tomas de medidas antropométricas, entre otras.

Debe garantizarse así mismo la toma de peso y talla debe dar cumplimiento al protocolo de toma de medidas antropométricas de la SDIS, con el deber de cargar esta información mensualmente y garantizar el seguimiento requerido a las niñas y niños. Posteriormente se emitirá la clasificación del estado nutricional por parte de la Subdirección de Nutrición.

Además, se realiza la divulgación al Talento Humano del **Plan de Saneamiento Básico** – PSB que busca garantizar las actividades y cumplimiento de los principios y consignas en saneamiento ambiental, aprovechamiento y conservación del recurso agua, prevención de la contaminación del aire y suelo, la integridad de funcionarios, contratistas, visitantes, usuarios y demás actores del presente Plan de Saneamiento, en el manejo seguro de los residuos peligrosos y no peligrosos, la seguridad en el almacenamiento y disposición final de los residuos generados por los procesos propios de la Entidad y sus unidades Operativas. Este Plan establece en los cuatro programas, las normas y disposiciones técnicas y ambientales, las cuales tienen como finalidad mantener las diferentes áreas del Jardín Infantil libres de posibles focos de contaminación e infestación y proporcionar un área de trabajo limpia y segura; su implementación permite establecer frecuencias en los procesos de aplicación del plan de saneamiento y control para cada una de las actividades, definiendo a los responsables de cada proceso. Se recuerda además que el plan de saneamiento debe incluir como mínimo los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de cuatro programas estructurantes, los cuales se establecen en el desarrollo del presente Plan:

La administración de medicamentos en el servicio de jardines infantiles busca contribuir a la garantía del derecho a la salud y a la educación de las niñas y los niños que como parte de un tratamiento médico o en situaciones derivadas de una condición de salud específica, requieren de la administración de medicamentos formulados, dentro de los horarios en los que se brinda la prestación del servicio.

Se brinda claridad al equipo sobre la entrega de paquetes alimentarios en las jornadas liberadas y pedagógicas reconociendo la importancia del diligenciamiento de los formatos correspondientes y la verificación de la veracidad de la información allí suministrada. Por lo anterior se solicita al personal de alimentos que nuevamente se verifique la existencia de la indumentaria necesaria según el inventario realizado para contar con el material requerido en el desarrollo de las distintas jornadas.

Se recuerda la importancia de que las colaboradoras responsables de las listas de chequeo, cronogramas y registros den cumplimiento diario y oportuno a las consignaciones allí descritas manteniendo atención principal en la información a plasmar. Se da a conocer el protocolo de bioseguridad según la prestación presencial del servicio.

Equipo Humano: Este componente resalta la importancia de contar con un equipo de personas idóneas, sensibles y comprometidas con la primera infancia, cuyas cualidades humanas, conocimientos y capacidades les permiten acompañar de manera pertinente y de calidad a las niñas y los niños, generando relaciones y experiencias en donde se sienten seguros, acogidos, valorados, protegidos y con amplias experiencias que, promueven su desarrollo integral.

El equipo responsable de la atención diseña e implementa un plan de desarrollo de capacidades y acompañamiento dirigido a fortalecer las habilidades, saberes y prácticas de las personas que integran el servicio.

Powered by CamScanner

- El equipo responsable de la atención gestiona y documenta los procesos de inducción, reinducción, evaluación y seguimiento del equipo humano, orientados a garantizar el cumplimiento de sus funciones.
- El equipo responsable de la atención asegura que se cuente con personal idóneo, con experiencia demostrable y formación en áreas de salud, educación, humanidades o ciencias sociales, para liderar la gestión, brindar atención directa a niñas, niños y familias, y desarrollar acciones operativas y administrativas según las características del servicio.
- El equipo responsable de la atención del servicio de educación inicial diseña e implementa un plan de fortalecimiento para promover el bienestar de las personas que conforman los equipos y garantizan la atención; que contribuya al desarrollo de sus acciones y al mejoramiento del clima organizacional.
- El equipo responsable de la atención promueve las relaciones colaborativas e interdisciplinarias que propician la reflexión, el intercambio de ideas, habilidades y conocimientos para alcanzar.

Liderazgo y gestión: Este componente refleja una gestión educativa estratégica e integral que combina liderazgo transformador con acciones organizadas y sistemáticas para garantizar una atención de calidad en la primera infancia. El liderazgo y la gestión integral se fundamentan en una visión reflexiva, proactiva y comprometida con el desarrollo integral de niñas y niños, promoviendo procesos efectivos, planificados y adaptados a sus necesidades y particularidades. El liderazgo se define como la capacidad de movilizar al equipo hacia objetivos comunes, estableciendo una visión clara y estratégica que oriente las acciones del equipo humano hacia la promoción del desarrollo integral. Este liderazgo se caracteriza por ser reflexivo, transformador y corresponsable, articulando esfuerzos entre diversos actores para fortalecer la atención integral. Además, se fundamenta en valores como la ética, la empatía y el compromiso con la garantía de derechos de niñas y niños. La gestión integral, por su parte, engloba la coordinación efectiva de todos los componentes de la oferta educativa. Este enfoque asegura que los recursos disponibles sean utilizados de manera eficiente y que las acciones estén alineadas con los marcos normativos y las políticas públicas, nacionales y distrital.

Acuerdos finales y recomendaciones generales:

- ✓ Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas y las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.
- ✓ Cumplir con las funciones establecidas; cumplimiento en el horario, porte del uniforme asignado adecuadamente.
- ✓ Debe imperar la armonía entre el equipo de trabajo, debe haber un ambiente de respeto y tolerancia.
- ✓ Hacer uso adecuado del material y dotación, así como procurar el cuidado de los elementos brindados a las niñas y niños.
- ✓ Estar al día con los documentos requeridos y dar cumplimiento con los mismos de acuerdo a las responsabilidades, funciones y componentes de cada colaboradora.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Dar cumplimiento a las tareas establecidas según el cargo y funciones a desarrollar.	Profesional de nuevo ingreso.	Diariamente.
Garantizar el cumplimiento con los horarios y reglamentos internos del Jardín Infantil.	Profesional de nuevo ingreso.	Diariamente.

Powered by CamScanner

Entrega de documentación requerida en los tiempos estipulados según solicitudes internas.	Profesional de nuevo ingreso.	Fechas estipuladas en los cronogramas.

Elaboró: Dayana González – Responsable del servicio

Powered by CamScanner

A continuación, se adjuntan las firmas de las participantes del talento humano.

Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	Firma
Dayana González	Responsable del servicio	
Anggie Cárdenas	Asistente administrativa	
María Fernanda Villamil	Profesional en atención a la primera infancia	
Diana Gómez	Profesional en atención a la primera infancia	
Viviana Forero	Profesional en atención a la primera infancia	
Viviana Jaramillo	Profesional en atención a la primera infancia	
Lorena Montañez	Profesional en atención a la primera infancia	
Luisa Fernanda Ortiz	Profesional en atención a la primera infancia	
Paola Cely	Profesional en atención a la primera infancia	
Angie Johanna Mendoza	Profesional en atención a la primera infancia	
Gloria Uriza	Auxiliar Pedagógica	
Luz Angela Rojas	Auxiliar Pedagógica	
Angelica Acosta	Servicios alimentarios	
Yohana Bonilla	Servicios alimentarios	
Carmenza Medina	Servicios alimentarios	
Ana Aponte	Servicios generales	
Leady Chiquillo	Servicios generales	
Hortencia Carvajal	Servicios generales	

Powered by CamScanner